

ASISTENTES

Director Departamento
Álvarez Alcolea, Manuel

Presentes

Aguar Saz, M.^a Dolores
Alcázar Ortiz, Sara
Álvarez Gimeno, Rafael
Bueso Guillén, Pedro
Carreras Manero, Olga
De Miguel Arias, Sabina
Hernández Sáinz, Esther
Marco Arcalá, Luis Alberto
Molinos Rubio, Lucía
Pedrosa Alquézar, Sonia
Ruiz Baña, M.^a Luisa
Treviño Pascual, Mariano
Val Tena, Ángel Luis de
Vallejo Da'Costa, Ruth
Zubiri De Salinas, Mercedes

Secretaria

Bueno Maluenda, Cristina

Excusan su asistencia

Aguilar Martín, Carmen
Gallego Lanau, María
Palá Laguna, Reyes
Rico Letosa, Sara

ACTA

DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2014

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,35 horas del día 10 de noviembre de 2014, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación, si procede, de acuerdos de la Comisión Permanente y aprobación, si procede, de actas de Consejo de Departamento.
2. Informe del Director.
3. Renovación de miembros de la Comisión Permanente
4. Aprobación, si procede, del presupuesto del Departamento de 2014.
5. Trabajos Fin de Grado: Grado en Derecho. Adopción de criterios, en su caso, para la designación de director del TFG a los estudiantes asignados a cada área y para la propuesta de los tribunales evaluadores.
6. Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2014

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,35 horas del día 10 de noviembre de 2014, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación, si procede, de acuerdos de la Comisión Permanente y aprobación, si procede, de Actas de Consejo de Departamento.

El Director aclara que diversas circunstancias, particularmente el proceso electoral, han motivado el acúmulo de actas pendientes de aprobación por lo que se en este momento se somete a la ratificación del los acuerdos de las siguientes sesiones de la Comisión Permanente resultando aprobadas por asentimiento.

- CP ordinaria de 23 de mayo de 2014.
- CP extraordinaria de 3 de junio de 2014 (convocatoria elecciones. Junta electoral)
- CP extraordinaria de 12 de septiembre de 2014-11-07
- CP ordinaria de 24 de octubre de 2014

Asimismo, se somete a la aprobación los borradores de actas de las siguientes sesiones del Consejo de Departamento resultando aprobadas por asentimiento.

- CD ordinaria de 28 de febrero de 2014.
- CD extraordinaria de 20 de junio de 2014 (elección Director).
- CD extraordinaria de 2 de julio de 2014.

2.- Informe del Director.

Comienza el Director su informe felicitando a diversos profesores del Departamento, en concreto, a D^a Ruth Vallejo Da Costa por haber sido elegida Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo; a D.^a Sara Alcázar Ortiz, por la colación del grado de Doctor el pasado julio 2014 y a D.^a Carmen Aguilar por la obtención de una plaza de Profesor Ayudante Doctor.

Entrando en el resumen de asuntos habidos hasta la fecha se informa de lo siguiente:

En el Consejo de Departamento (sesión extraordinaria de 2 de julio de 2014) se aprobó la *segunda fase del POD* habiendo tenido conocimiento de la reunión 28-05-2014 convocada por el Vicerrector de profesorado con los Directores de Departamento en la que se presentaba el Acuerdo de 27 de mayo de 2014 de la UZ, Directrices para la Asignación por los Departamentos del Profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente”.

En cuanto a la situación de las contrataciones, algunas de las solicitudes concretadas en el Consejo de Departamento de 2 de julio de 2014 han tenido que modificarse, lo que nos lleva a la siguiente situación actual en cuanto a plazas e incidencias de profesorado:

PLAZAS

Peticiones en CD de 2 julio 2014 y peticiones definitivas para la organización de la docencia.

FACULTAD DE DERECHO:

Financiero:

1 ASTP6h Concedida y dotada

1 ASTP4h pendiente de pedir (descarga Secretaria Departamento)

Mercantil no hace peticiones

Trabajo: solicitaba 2 ASTP4h por urgencia (descarga del Director y horas de contabilidad especial reconocidas). La petición posteriormente se hubo de transformar en 1 ASTP4 y la ampliación del contrato de Vicente Lafuente de 4h a 6h.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Derecho del Trabajo: solicitaban 1 ASTP6h (reducción cargos académicos) y la ampliación del contrato de Cristina Arbués. Al final, la petición se concretó en 1 ASTP4h por urgencia y la ampliación de C. Arbués a 6h.

Incidencias de profesores en la FCST:

El 30 de septiembre 2014 Belén Risueño presenta su renuncia. La vacante se cubre con 2 plazas TP6h (segundo cuatrimestre).

El 17 de octubre 2014, se comunica la baja médica (al menos 3 meses) de Andrés Alcázar. Por el momento no hay solicitud de plazas, se cubre la docencia por los profesores del Centro.

HUESCA

No hubo peticiones.

Sara Rico acumula maternidad y lactancia hasta el 12 de noviembre. El inicio de curso ha sido cubierto por el prof. Soláns.

TERUEL

La profesora Aguilar ha obtenido la plaza de ayudante doctor.

Por otra parte, de acuerdo con la Resolución del Vicerrector de Profesorado de 15 de septiembre de 2014 es obligatorio realizar un *seguimiento de la planificación y desarrollo de las actividades prácticas de las asignaturas*. Para ello, los profesores deben cumplimentar, en los términos de la Resolución, una ficha de planificación de las actividades prácticas y una ficha sobre incidencias en la planificación. Se recuerda que aún quedan pendientes la mayor parte de las fichas y que el Departamento debe enviarlas junto con las fichas de encargo docente en junio 2015.

Respecto de la docencia en los diversos centros, se dio traslado al Decanato de la Facultad de Derecho de la información requerida sobre los programas y profesores responsables de las *asignaturas sin docencia* del curso 2014-2015 de la Licenciatura en Derecho y de DADE.

Y, asimismo, se dio traslado a los centros respectivos de la *propuesta realizada por las área para la formación de los Tribunales de Evaluación, Revisión y Reclamación de las Titulaciones*. Pueden consultarse en Secretaría. En relación con el Tribunal de revisión de los TFG (Grado Derecho) se informa que fue nombrado “ad-hoc” por el Decano del Centro, cuyos miembros son: presidente: Javier López; secretario: Víctor Escartín; vocal: Ángel Monge. (Suplentes, profesores Baltar, Mayo y González-Varas).

También se completó el proceso de redacción/modificación, según los casos, de las *guías docentes* de las asignaturas del curso 2014-2015. (Todos los Centros).

Respecto de los *Trabajos Fin de Grado, la Facultad de Derecho*, a través de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, ha seguido un proceso de reforma del Reglamento de los TFG para el curso 2014-2015 y se terminó de desarrollar el reparto de trabajos y formación de los tribunales que habrían de juzgar los presentados por los alumnos del curso 2013-2014. El punto 5º del orden del día de este Consejo está directamente relacionada con dichos cambios.

Sobre la *oferta de Másteres de la Facultad de Derecho* se informa que el Master de Especialización e Investigación en Derecho no ha obtenido una resolución favorable a la

Memoria de Verificación presentada a la ANECA. El Decanato decidió ofertarlo únicamente para el curso actual. No obstante, la titulación no ha conseguido la matrícula mínima de alumnos por lo que no se va impartir en este curso 2014-2015 y con ello se extingue definitivamente. De ahí, que sea necesario realizar las modificaciones en el POD oportunas a juicio de las áreas. La oferta futura de Másteres está por concretar.

Finalmente, se informa de que, en primer lugar, la *Beca de colaboración con el Departamento* ha sido otorgada a D. Alberto Ardid bajo la dirección del profesor Ismael Jiménez y que trabajará en el área de Derecho Financiero y Tributario. En segundo lugar, la concurrencia a los *premios extraordinarios de Doctorado* deja de ser a propuesta de los Departamentos, sino a iniciativa propia de los doctorandos (sea cual sea el régimen bajo el cual realizaron y obtuvieron su doctorado). La resolución del premio corresponde a la Escuela de Doctorado. A este respecto, nos consta que la profesora Sara Alcázar concurre a dicho premio.

3.- Renovación de miembros de la Comisión Permanente

Antes de comenzar con este punto, el Director quiere que expresamente conste en acta el profundo agradecimiento personal y, si el Consejo no tiene objeción, también el institucional, por la labor que, como subdirectora del Departamento, ha realizado la profesora D.^a Reyes Palá Laguna demostrando altura profesional y personal y lealtad al Director y a su equipo. Responsabilidad que finalizó con la toma de posesión del Director Manuel Álvarez Alcolea (segundo mandato: día 28-06-2014).

Adelantamos agradecimientos también a los profesores: Ruth Vallejo Da Costa, Antonio García Gómez y Mercedes Zubiri de Salinas (miembros electos de la Comisión Permanente que es preciso renovar por haber finalizado su mandato) y a la profesora Sara Alcázar que al haber colacionado el grado de doctor genera una vacante por el sector D2 y será sustituida por el único miembro del sector que queda, el profesor Mariano Treviño.

Renovación de miembros electos (1 por área). Los profesores: Ruth Vallejo Da Costa, Antonio García Gómez y Mercedes Zubiri de Salinas fueron nombrados por Consejo de Departamento de 17 de diciembre de 2012 y han prorrogado su mandato hasta este momento. A estos efectos, la Comisión Permanente de 24 de octubre de 2014 aprobó mantener el criterio adoptado en la Comisión Permanente de 26 de noviembre de 2010 por el cual: "... para la renovación de los miembros no natos –con excepción del sector estudiante y del PAS– la Comisión Permanente acuerda dirigirse a las áreas de conocimiento para que éstas mediante un proceso democrático, comuniquen al Director el nombre de la persona (1 por área) propuesta a tales efectos". Se acordó que las áreas comunicarían sus decisiones antes de la realización del próximo Consejo de Departamento. Llegados a este punto el Director da la palabra a los coordinadores de área quienes, manifestando que han seguido un proceso participativo, proponen: por el Área de Derecho Financiero y Tributario, la profesora D.^a Lucía Molinos Rubio; por el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, el profesor D. Alberto Nicolás Bernad; y por el área de Derecho Mercantil, la profesora D.^a Reyes Palá Laguna. La propuesta se aprueba por asentimiento.

Por otra parte, el Director ha decidido nombrar a D.^a Mercedes Zubiri de Salinas como Subdirectora del Departamento con efectos inmediatos.

Finalmente, es conveniente señalar que los coordinadores de área no tienen fecha final de mandato por lo que su pertenencia a la Comisión Permanente depende de la decisión que a tal efecto tome el área (renovación o sustitución).

4.- Aprobación, si procede, del presupuesto del Departamento de 2014

Comienza el Director pidiendo disculpas por el retraso en la presentación al Consejo del presupuesto 2014 que viene explicado por diversas circunstancias, entre otras, el hecho de que la aprobación del Presupuesto de la Universidad se retrasa cada vez más y la coincidencia con el proceso de elecciones a la dirección del Departamento y el periodo vacacional de julio y agosto.

Se somete a la aprobación el documento que se adjuntó con la convocatoria del Consejo en el que se detallan las partidas presupuestadas para este ejercicio 2014 (documento que se adjunta en el anexo a este acta). Para la distribución del presupuesto se han aplicado los mismos porcentajes de gasto del presupuesto ejecutado de 2013 excepto en el apartado de Varios que ha subido del 0,02% al 0,7% y el apartado Teléfono y fax que se ha pasado del 10,17% al 9,49%. La razón esta variación está, por una parte, en la modificación del sistema de telefonía que implica un menor gasto estimado y, por otra, la partida de varios aumenta porque se considera que es más ajustada a la realidad del gasto de ejercicios anteriores.

Se somete a la aprobación del Consejo y, no habiendo intervenciones ni objeciones, se aprueba por asentimiento.

Se trae también al Consejo el estado de la ejecución del presupuesto de 2014. A tal efecto se reparte en la sesión el documento que se adjunta en el anexo a este Acta.

De acuerdo con él, el gasto en librería ha venido siendo muy contenido. Por esta razón, se presentó a la *Comisión Permanente del 24 de octubre de 2014* la propuesta –que fue aprobada– de aplicar una parte de esos importes a la adquisición de equipos informáticos en este ejercicio, sin que con ello se agote la partida de biblioteca. Se acordó que se adquirirían equipos, al menos 1 por área, para la renovación de los equipos más antiguos o que hayan dejado de funcionar. A tal efecto, se ha distribuido entre el profesorado una ficha de solicitud para poder valorar las necesidades y atenderlas de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de cada ejercicio. Ese plan de renovación informática se inicia ahora y continuará en los siguientes ejercicios.

Se abre un turno de intervenciones sobre este punto. La profesora Mercedes Zubiri solicita aclaración sobre la partida “informática” que viene reflejada con importes gastados en algunas áreas pero no en Derecho Mercantil. Se explica que esta partida no reflejaba sino el gasto en elementos de informática como impresoras, software de “Nóminas” y otras necesidades urgentes. A estos efectos, la profesora Secretaria aprovecha la ocasión para aclarar que la partida que se refleja en el área de Financiero se refiere a la adaptación del puesto de trabajo que la profesora Secretaria ha precisado por motivos médicos y de acuerdo con los informes de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza.

La propuesta del profesor Bueso para que se modifique el presupuesto 2014 en el sentido de incorporar una partida para el “Programa de renovación de Equipos” no puede atenderse en este ejercicio pero sí en futuros ejercicios. Cuando se determinen las cuantías se incorporará como una modificación al Presupuesto aprobado en esta sesión del Consejo.

5.- Trabajos Fin de Grado: Grado en Derecho. Adopción de criterios, en su caso, para la designación de director del TFG a los estudiantes asignados a cada área y para la propuesta de los tribunales evaluadores.

Señala el Director que la Facultad de Derecho ha finalizado el proceso de reforma del Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y ello ha supuesto diversos e importantes cambios, tanto en el señalamiento de las áreas responsables de la docencia de la asignatura como en la forma de reparto de los alumnos a cada una de ellas y en la formación y

composición de los tribunales evaluadores. Por tanto, se hace necesario que, en este momento, el Departamento concrete estos aspectos, y por ello, se propone adoptar unos criterios para la designación de director de los Trabajos Fin de Grado a los estudiantes asignados a cada área del Departamento y Criterios para la propuesta de composición de los Tribunales evaluadores de estos trabajos.

Así pues se someten a la aprobación del Consejo los siguientes criterios que son aprobados, sin objeciones, por asentimiento

Propuesta de criterios para la designación de director de los Trabajos Fin de Grado a los estudiantes asignados a cada área:

1.^a Como criterio general se estará al acuerdo del área.

2.^o En caso de no existir tal acuerdo, el reparto se realizará por la secretaría de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Se aplicará la ratio de alumnos por profesor que haya sido determinada por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado.

b) Los alumnos se distribuirán por orden alfabético entre los profesores encargados (los que hayan sido tenidos en cuenta por la Comisión de Garantía de Calidad del Título) ordenados, a su vez, de modo alfabético en un turno rotatorio y sucesivo en los siguientes cursos, cuando fuera necesario. En el primer año de aplicación de las reglas subsidiarias, la letra inicial para la ordenación alfabética se decidirá por sorteo realizado por el Secretario del Departamento.

Propuesta de criterios para la formación de los tribunales de los trabajos fin de grado:

Número de tribunales:

Criterio: Se formará un mínimo de 1 tribunal por área de conocimiento que actuará en todas las convocatorias previstas en el Reglamento del TFG. Pero las áreas podrán decidir que haya más de un tribunal y que éstos sean diferentes para cada convocatoria. En defecto de acuerdo por el área se aplicará el mínimo.

Miembros los tribunales:

De acuerdo con el Reglamento de los TFG actualmente vigente, los tribunales se componen de 3 miembros titulares y 3 suplentes. Al menos, 2 deben ser profesores permanentes.

Se propone como *criterios* para la formación de los tribunales:

1.^o Como criterio general se estará al acuerdo del área.

2.^o En caso de desacuerdo o que el área decida delegar esta formación a la secretaría del Departamento, ésta actuará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Se determinarán los miembros titulares del tribunal por orden alfabético entre los profesores de cada área, siendo estos los que hayan sido tenidos en cuenta por la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

b) Se determinarán los miembros suplentes del tribunal, siguiendo el orden alfabético en el punto en que se quedó con los titulares.

c) En cursos sucesivos, se seguirá dicho criterio en un turno rotatorio y sucesivo.

d) En el primer año de aplicación de las reglas subsidiarias, la letra inicial para la ordenación alfabética se decidirá por sorteo realizado por el Secretario del Departamento.

El profesor Bueso, como ruego al Director, solicita que se advierta a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación que ésta aclare y determine con precisión el tipo de trabajo fin de grado que se exige para que no se produzcan discrepancias entre los profesores que, posteriormente, habrán de evaluar los trabajos. Se insta también a que transmita la citada Comisión a que publique la “Guía docente de la asignatura” del presente

curso para esta asignatura. El Director manifiesta totalmente su conformidad con el ruego y así lo hará.

6.- Ruegos y preguntas.

El profesor Bueso ruega que se haga llegar a la Junta de la Facultad de Derecho la preocupación del profesorado sobre la oferta de Master en nuestro Centro y que se traslade la cuestión sobre cuál es la intención del Decanato en este tema, asumir el liderazgo de la propuesta o asumir las propuestas de los profesores/departamentos/grupos de investigación. Se acepta el ruego y así se dará traslado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,42 horas.

Vº Bº

El Director del Departamento
Fdo: D.º Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.ª Secretaria
Fdo: D.ª Cristina Bueno Maluenda

DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

PRESUPUESTO DEL EJERCIO 2014

INGRESOS	2014
Crédito inicial	35.961,00
Plan de Equipamiento Docente	-
TOTAL	35.961,00
Saldo negativo ejercicio 2013 (1)	-390,02
TOTAL DISPONIBLE	35.570,98

EJERCICIO	INGRESOS	DISPONIBLE	GASTOS	RESULTADO EJERCICIO
2010	60.479,71	55.194,64	59.091,22	-3.896,58
2011	44.023,00	40.126,42	41.039,17	-912,75
2012	39.474,00	38.561,25	38.636,22	-74,97
2013	37.194,51	37.119,54	37.509,56	-390,02
2014	35.961,00	35.570,98		35.570,98

CONCEPTOS		FINANCIERO	MERCANTIL	TRABAJO	Ftad. de Empresa y Gestión Pública Huesca	CC.SS. y del Trabajo	CC. SS. Y Humanas Teruel	Ftad. Economía y Empresa	TOTAL	Porcentaje del presupuesto
CORREO POSTAL	300,00								300,00	0,84%
MATERIAL OFICINA	1.245,00								1.245,00	3,50%
INFORMÁTICA	3.820,00								3.820,00	10,75%
REPROGRAFIA	4.870,00								4.870,00	13,70%
TONER	1.130,00								1.130,00	3,17%
TELEFONO Y FAX	3.375,00								3.375,00	9,49%
MENSAJERIA-TRANSPORTE	65,00								65,00	0,18%
LIBRERÍA		6.350,00	6.350,00	6.350,00		1.440,00			20.490,00	57,60%
VARIOS	250,98								250,98	0,70%
DIETAS	25,00								25,00	0,07%
SUMAS TOTALES	15.080,98	6.350,00	6.350,00	6.350,00	0,00	1.440,00	0,00	0,00	35.570,98	100,00%

Para la distribución del presupuesto se han aplicado los mismos porcentajes de gasto del presupuesto ya ejecutado de 2013, excepto en el apartado de Varios que se ha subido del 0,02 % en 2013 al 0,7 % y el apartado de Teléfono y fax que se ha pasado del 10,17 % en 2013 al 9,49%

06/11/2014

DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	2014
Crédito inicial	35.961,00
Plan de Equipamiento Docente	-
TOTAL	35.961,00
Saldo negativo ejercicio 2013 (1)	-390,02
TOTAL DISPONIBLE	35.570,98

EJERCICIO	INGRESOS	DISPONIBLE	GASTOS	RESULTADO EJERCICIO
2010	60.479,71	55.194,64	59.091,22	-3.896,58
2011	44.023,00	40.126,42	41.039,17	-912,75
2012	39.474,00	38.561,25	38.636,22	-74,97
2013	37.194,51	37.119,54	37.509,56	-390,02
2014	35.961,00	35.570,98	22.125,30	13.445,68

CONCEPTOS		SERV. CENTRALES	FINANCIERO	MERCANTIL	TRABAJO	Ftad. de Empresa y Gestión Pública Huesca	CC.SS. y del Trabajo	CC. SS. Y Humanas Teruel	Ftad. Economía y Empresa	TOTAL	Porcentaje de ejecución
CORREO POSTAL	Presupuestado									300,00	
	Ejecutado	188,66								188,66	62,89%
MATERIAL OFICINA	Presupuestado									1.245,00	
	Ejecutado	619,32	194,80	194,82	69,57					1.078,51	86,63%
INFORMÁTICA	Presupuestado									3.820,00	
	Ejecutado	105,59	1306,98		623,15		1.610,63			3.646,35	95,45%
REPROGRAFIA	Presupuestado									4.870,00	
	Ejecutado	1.023,47	249,43	503,71	135,28	28,42	871,16	94,34	570,08	3.475,89	71,37%
TONER	Presupuestado									1.130,00	
	Ejecutado	491,49	55,34	171,82	93,08		235,11		38,56	1.085,40	96,05%
TELEFONO Y FAX	Presupuestado									3.375,00	
	Ejecutado	162,65	371,89	900,01	1.467,76					2.902,31	85,99%
MENSAJERIA-TRANSPORTE	Presupuestado									65,00	
	Ejecutado				25,65					25,65	39,46%
LIBRERÍA	Presupuestado		6.350,00	6.350,00	6.350,00		1.440,00			20.490,00	
	Ejecutado		1.048,99	3.880,38	4.174,19		369,64			9.473,20	46,23%
VARIOS	Presupuestado									250,98	
	Ejecutado		242,00		6,26				1,07	249,33	99,34%
DIETAS	Presupuestado									25,00	
	Ejecutado									0,00	0,00%
SUMAS TOTALES	Presupuestado	0,00	6.350,00	6.350,00	6.350,00	0,00	1.440,00	0,00	0,00	35.570,98	
	Ejecutado	2.591,18	3.469,43	5.650,74	6.594,94	28,42	3.086,54	94,34	609,71	22.125,30	62,20%